

Asamblea del PAC

Orden del día

12 de abril de 2023

6:00 p. m.

Sala de juntas del MUSD, 1902 Howard Road

1. Apertura (tiempo estimado: 1 minuto)
2. Toma de asistencia (tiempo estimado: 5 minutos)
3. Aprobación del orden del día (tiempo estimado: 2 minutos)
4. Aprobación de actas (tiempo estimado: 3 minutos)
5. Recepción de comentarios del público (tiempo estimado: 5 minutos)
 - a. El tiempo reservado para los comentarios del público se limita a dos minutos por persona.
6. Asuntos nuevos (tiempo estimado: 30 minutos)
 - a. Revisar y analizar las recomendaciones del PAC para las metas y acciones de “Local Control and Accountability Plan” (Plan de Contabilidad y Control Local) (LCAP, por sus siglas en inglés) del Distrito Escolar Unificado de Madera (MUSD, por sus siglas en inglés), consideración para el ciclo escolar 2023-2024.
7. Actualizaciones de los miembros del PAC con respecto a las sugerencias de LCAP (tiempo estimado: 15 minutos)
 - a. Las actualizaciones del PAC tienen como objetivo brindarles a sus miembros la oportunidad de comunicar acciones, desafíos o comentarios alineados con las metas del LCAP y las prioridades estatales. El tiempo reservado para las actualizaciones de los miembros del PAC se limita a dos minutos por miembro. Los puntos no relacionados con este orden del día pueden considerarse para el orden del día de la próxima asamblea del PAC.
8. Actualizaciones y comentarios de los miembros del PAC
9. Anuncios (tiempo estimado: 5 minutos)
 - a. Próxima asamblea del PAC: 10 de mayo de 2023
10. Análisis sobre futuros puntos del orden del día (tiempo estimado: 5 minutos)
11. Aplazamiento (tiempo estimado: 1 minuto)

Accesibilidad a las asambleas del PAC: el Distrito Escolar Unificado de Madera motiva a las personas con discapacidades para que participen plenamente en el proceso de la asamblea pública. Si necesita una modificación o adaptación relacionada con una discapacidad para participar en la asamblea pública, comuníquese con Norma Martinez a través del correo normamartinez@maderausd.org, al menos, 72 horas antes de la asamblea programada del PAC para que podamos hacer todo lo posible dentro de lo razonable para incluirlo. (Sección 54954.2 del Código de Gobierno; Sección 202 de la Ley Federal sobre Estadounidenses con Discapacidades [Americans with Disabilities Act] de 1990 [Sección 12132 del Título 42 del USC]) (Government Code 54954.2; Americans with Disabilities Act of 1990, 202 [42 U.S.C. 12132]).